



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**13 de Noviembre de 2006
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Ponferrada se convierte, tras el de Reus, en el segundo Ayuntamiento de España en conectarse con la Abogacía a través de Internet
EL BIERZO DIGITAL

El Colegio de Abogados de Teruel renueva parte de su junta
DIARIO DE TERUEL

Entrevista a Ivonne Pavia, presidenta de Derecho Procesal del Colegio de Abogados de Barcelona
LA RAZÓN

Entrevista a Luis Martí Mingarro, decano del Colegio de Abogados de Madrid
EL PAÍS

El miércoles se presenta “La Abogacía de los Negocios en España 2005/2006”
LA GACETA

Los abogados del turno de oficio presentan sus reivindicaciones en el Registro del ICAM
DIFUSIONJURIDICA.COM

El defensor de Juan Maeso pide al Colegio de Abogados de Valencia que medie en el pago de honorarios
LEVANTE-EL MERCANTIL VALENCIANO

Un servicio de 12 abogados atiende a víctimas de maltrato. Convenio entre el Ayuntamiento y el Colegio de Abogados de Córdoba
EL DÍA DE CÓRDOBA

La policía ha intervenido más de 3.500 millones de euros ‘blanqueados’ en el último año
LA OPINIÓN DE MÁLAGA



Buscar en EBD.Com:

Buscar en Google:

Â PÃgina Principal EBD

contacta con nosotros /agregar a f.

..FOTOGalerÃas:	Confidenciales	Bierzo	Bierzine	Deportes	El Colador	Profempresas	DXTBase	El Tiempo	TrÃfico	C
-----------------	----------------	--------	----------	----------	------------	--------------	---------	-----------	---------	---

RENTAMBO
N.º 338 km 1
CAMPOVARATA
(León)
Tel: 987 42 72 40
Fax: 987 42 97 22

■ Bierzo

Ponferrada se convierte, tras el de Reus, en el segundo Ayuntamiento de España en conectarse con la Abogacía a través de internet



Gracias a un convenio suscrito con el Consejo General de la Abogacía Española que permitirá a los profesionales del sector, a través de la 'firma electrónica segura', acceder e intercambiar documentación de forma ágil con la Administración municipal.

La firma del convenio se llevó a cabo en el Salón de Plenos municipal. De izda. a dcha.: Anibal Fernández, Jesús López, Fernando García, Carlos L. Riesco, Ricardo Gavilanes y el concejal Severino Alonso.

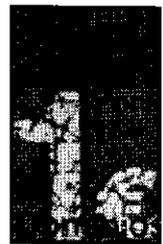
Actualizado el 09/11/2006 a las 22:27(CET)

- Imprimir Noticia
- Opina sobre la Noticia
- Enviar a un amigo@

El Ayuntamiento de Ponferrada está desde este jueves un poco más subido al carro de las nuevas tecnologías. No en vano, el convenio que el Consistorio berciano acaba de firmar con el Consejo General de la Abogacía Española permitirá a la Administración y a los profesionales del sector interactuar de una forma ágil y segura, gracias a internet y a la llamada "firma electrónica segura", que concede la Autoridad de Certificación de la Abogacía (ACA). Hasta la fecha, y a nivel de Administraciones locales, tan sólo el Ayuntamiento catalán de Reus disponía de este nuevo servicio.

El convenio se ha firmado aprovechando la presencia en la capital berciana de representantes de la Abogacía a nivel comarcal, provincial, autonómico y nacional, con motivo de la celebración en ella, por vez primera, de un encuentro del Consejo Autonómico de la Abogacía.

El presidente de la Delegación de Ponferrada del Colegio de Abogados de León, Anibal Fernández, no ha dudado en calificar de "histórica" la jornada vivida en Ponferrada, tanto por la presencia de la variada representación del gremio como por el acuerdo de colaboración suscrito. Por su parte, el Decano de Colegio leonés, Ricardo Gavilanes, mostró su satisfacción por esta iniciativa, así como también lo hizo Jesús López, vicesecretario general del Consejo General de la Abogacía Española, quien manifestó que "el Ayuntamiento de Ponferrada ha abierto las puertas a las nuevas tecnologías, con un convenio que permitirá realizar cualquier tipo de gestión, como



CONSTRUCC PUFER



Calle del Cri
Oficina
24400 PONFE
(León)



Quirm

CHEVRO

VEHICU DE OCA

Valoran
y compra
su vehic
con men
8 año

- Â Profempresas
- Â Publicidad
- Â FOTOGalerías
- Â BierZine
- Â Bierzo
- Â Confidenciales
- Â Deportes
- Â El Colador

El Bierzo Digital
eIMARCADOR

Marcador EBD

ISOLAR®
GLAS
en su hogar

- Â Encina 2006
- Â Hemeroteca
- Â ActualidadNews
- Â Anuncios breves
- Â Aula.Com
- Â Cara a Cara
- Â Cartelera
- Â Castilla y León
- Â DXTBase
- Â Economía
- Â enRED ate
- Â Foro21
- Â Loterías/1X2
- Â Panorama21
- Â Pedanías
- Â Provincia

El Tiempo

Tráfico

Caminar por El Bierzo

atestados, recursos, liquidaciones de tasas, etc".

Â

Con ...
el FUTURO

El alcalde de Ponferrada, Carlos López Riesco, no quiso desaprovechar la ocasión para hacer hincapié en el "cambio radical" a su juicio producido con la entrada de la nueva Junta de Gobierno del Colegio provincial encabezada por Ricardo Gavilanes, agradeciendo a éste "la sensibilidad hacia la Delegación berciana". Mientras, el presidente del Consejo Regional de la Abogacía, Fernando García, quiso subrayar los resultados de una reciente encuesta a nivel nacional, ya que "reflejan que los abogados de Castilla y León somos los más queridos por los clientes, tanto por nuestra profesionalidad como por el trato; somos despachos pequeños con un trato personalizado".

El Colegio de Abogados renueva parte de su junta

REDACCIÓN / Teruel

El Colegio de Abogados de Teruel ha renovado parte de su junta de gobierno con la incorporación de cinco nuevas personas para cubrir los cargos de secretario, contador, tesorero y dos diputados.

El organismo colegial ha renovado parcialmente su dirección con los cinco colegiados que se presentaron en una candidatura única. Al no haber más personas que optasen a esos cargos, y según recogen los estatutos del Colegio de Abogados, los cinco candidatos pasan a ser declarados electos a dichos puestos.

En una nota informativa, el Colegio de Abogados de Teruel explica que se ha acordado designar electos a los siguientes colegiados: M^a Carmen Julián Maorad (diputado 2º), Elisa Fernández Esparza (diputado 3º), Domingo Bravo Abad (tesorero), Isabel Navarrete Calve (contador), y Jorge Ochoa y de la Red (secretario).

Yvonne Pavia / Presidenta de Derecho Procesal del Colegio de Abogados

«Con la Ley de Enjuiciamiento Civil las subastas públicas son más accesibles»

Las pujas por inmuebles centraron la charla del Colegio de Abogados en el Symposium del BMP

P. A. Ruiz

BARCELONA- El Colegio de Abogados de Barcelona celebró el pasado martes 7 de noviembre su primera intervención en el Symposium del Salón Inmobiliario Internacional Barcelona Meeting Point (BMP). Bajo el título, «Venta judicial por un tercero. Cómo acceder a una subasta sin ser subastero», la conferencia, que abarrotó la sala de actos del Symposium, fue organizada por la presidenta de Derecho Procesal del Colegio, Yvonne Pavia, y contó con las ponencias del Magistrado José María Fernández Seijoo y del jefe de asesoría jurídica de La Caixa. Tras la ponencia, Pavia estuvo conversando con LA RAZÓN.

— Las subastas públicas quedan alejadas de la ciudadanía. Para acotar términos, ¿qué organismos pueden realizar una subasta y qué diferencias existen?

— Dentro de la jurisdicción ordinaria, las ejecuciones se realizan en los Juzgados de Primera Instancia o en los Juzgados Mercantiles. Sobre todo, se realizan en la jurisdicción civil, cuando se haya embargado un bien inmueble. Durante la conferencia se ha hablado sobre el sistema de subastas y otras vías de ejecución recogidos en la Ley de Enjuiciamiento Civil (LEC) del 7 de enero de 2000. Las demás jurisdicciones tienen su propia regulación, y en caso de no tenerla, tienen que regirse por lo establecido en la LEC.

— Entonces, la mayoría de los casos hay que acudir a los Juzgados?

— Ciertamente, al margen de las ejecuciones de la Administración Pública, hay que acudir a los Juzgados, pues es donde se inicia la ejecución de los bienes inmuebles. Pero con la nueva LEC se han abierto dos vías alternativas a la subasta judicial: una es que el ejecutante y el ejecutado



Yvonne Pavia durante la ponencia que organizó en el BMP

lleguen a un acuerdo en el precio de la enajenación del bien, con intervención de otros interesados y con la homologación del juez; y otra es que la venta de ese bien, en lugar de ser a través de una subasta en donde hay postores y se puede devaluar, se haga a través de una persona o empresa especializada. Así tenemos la venta judicial por tercero.

— Y que otras novedades ha traído la Ley de Enjuiciamiento Civil?

— En general, lo que ha pretendido la nueva LEC es intentar que el sistema de subastas sea más barato, más transparente y más dinámico. Así se han simplificado los trámites, redu-

ciendo el número de convocatorias de la subasta, pues de tres ha pasado a una; se ha intentado que el precio de salida, que se llama avalúo, sea más acorde con el valor de mercado; se ha reducido el requisito formal de publicidad en un diario oficial; y se ha garantizado la adjudicación del bien por un precio mínimo.

— ¿Y se ha conseguido? ¿Es más fácil para un ciudadano el acceso a una subasta pública?

— Lo que el legislador pretendía es que el proceso de la subasta fuese más ágil y transparente, y en ese sentido, sí que ha mejorado, pero siguen existiendo unos riesgos

difíciles de asumir para los particulares. Por ejemplo, no se puede ver el estado de la finca que se va a adquirir. Otro es que se tiene que depositar el 30 por ciento del avalúo en el Juzgado durante un tiempo, sin la posibilidad de pedir créditos para ello; o que puede ser que no se obtenga la posesión hasta pasado un periodo de tiempo tras la adquisición del bien; o que el estado de las cargas anteriores sea diferente al que consta en el Registro de la Propiedad, etc. Todo ello, unido a que la ley es bastante técnica, hace

«El sistema de subastas públicas es en la actualidad más barato, ágil y transparente»

«La ley es bastante técnica. Es recomendable buscar la ayuda de la abogacía»

que sea difícil acceder a una subasta sin ser «subastero», que era el título de la conferencia. Para ello están los expertos que pueden asesorar a esas personas, que son los abogados.

— Finalmente, ¿cómo se entera un ciudadano de la celebración de una subasta?

— Se puede enterar cualquiera de las subastas judiciales: o bien a través del tablón de anuncios de los Juzgados, no muy práctico para los ciudadanos de a pie; o bien, hay varios buscadores de Google que también recogen esta información. En la página web del Colegio de Procuradores también se ofrece esta información.



Martí Mingarro, presidente de la Unión Iberoamericana de Abogados, remando en piragua el miércoles en Madrid. / CRISTÓBAL MANUEL

LUIS MARTÍ MINGARRO / Decano del Colegio de Abogados de Madrid

“Mis canas al aire son aptas para menores”

KARMENTXU MARÍN

Pregunta. Acaban de reglamentar, retrasándolo, el acceso a la abogacía. ¿Quieren ser menos para tocar a más?

Respuesta. De ninguna manera. Lo que queremos es ser buenos abogados desde el principio. P. Pues usted, que acabó Derecho a los 19 años, saldría completamente pez.

R. Yo estudié la carrera en las mesas de los pasantes del despacho de mi padre. Llevaba mi propia carga de inercia y de ilusiones.

P. Sucedió a Pedrol. ¿Le preguntan mucho si escogen a los decanos siempre de la misma altura?

R. No es una broma infrecuente. Pero no es reglamentario.

P. ¿Quizá él tenía más carisma y el Colegio de Madrid mayor influencia entonces?

R. Él tenía una proyección pública verdaderamente muy significativa. Y yo, carente de ese valor, he concentrado trabajo, dedicación e ilusión.

P. Creo que, de portero de fútbol, le colaban siempre los goles por arriba.

R. Pues verá: como me quedé con la estatura que tengo, me pasé a los deportes con portería pequeña: balonmano y fútbol sala.

P. ¿Lleva tacón cubano, como Aznar?

R. No. ¿Qué es tacón cubano?

P. Los fines de semana recorre Madrid en bici. ¿Con pantalón ajustado a derecho?

R. Llevo un chándal muy discreto.

P. Tras 48 años de abogado, ¿a cuántos habrán condenado por comportarse como un manta?

R. Me gustaría no engañarme a mí mismo si no recuerdo ninguno.

P. ¿Ha defendido a muchos chorizos?

R. No ejerzo en el área penal, con lo cual quedaría fuera de mi ámbito de actuación.

P. Andá que no los hay de cuello blanco.

R. Si la sentencia ha sido buena, es que no eran chorizos.

P. ¿Se ve más Perry Mason o más Ally McBeal?

R. Me veo más estudioso que Perry Mason y menos atractivo que Ally McBeal.

P. Pastorea a casi 46.000 letrados. ¿Le dan muchas satisfacciones?

R. No lo dudo. La primera gran satisfacción es que es muy enaltecedor representarlos, con

PERFIL

Con 69 años, cuatro hijos y 11 nietos— “la abuelez es un divertido ejercicio de irresponsabilidad”—, se dice muy aficionado a la música y a la ópera, y con tres devociones: ‘La Divina Comedia’, Shakespeare y Cervantes. Es buen comedor y bebedor: “Ahora en régimen de autolimitación, pero con mi voto en contra”

momentos buenos y momentos muy tensos y muy difíciles.

P. ¿Hay mucho discolo?

R. Esta casa nació para que los abogados fuéramos libres e independientes. Así que muchas veces hay discrepancias.

P. ¿Qué parte les toca en el retraso de la justicia?

R. Yo no me atrevería a dar una proporción. Pero no es la mayor.

P. De cero a diez, ¿qué nota se pondría como decano?

R. Yo me daría un sobresaliente.

P. ¿En qué ámbitos se nota usted un salero desbordante?

R. En la cercanía de amigos de verdad y de mi familia.

P. “Garzón trabaja en la pasarela”. ¿Y usted en el corte y confección?

R. Pero traje a medida.

P. Dijo que le gustaría pecar si no tuviera que cumplir la penitencia. ¿Muchas canitas al aire?

R. Tengo poco pelo. Mis canas al aire son disfrutar y exprimir el zumo de la vida en cual-

quiera de las muy buenas cosas que se pueden contar.

P. ¿Cuándo exprimió el zumo por última vez?

R. A mí me ha gustado mucho un viaje que hice el año pasado con mi mujer a Portofino. O ir a Londres a la ópera, y de paso ver a mis nietos que están allí.

P. Auténticos planes de tres equis.

R. Mis canas al aire son perfectamente aptas para menores.

P. ¿Dónde tiene ubicadas sus vanaglorias?

R. En una buena memoria de las muchas cosas que he visto, oído y leído, y en utilizarlo para intentar que la gente que me conoce aprecie mi buena voluntad.

P. ¿Cuál ha sido su mejor ministro de Justicia?

R. Landelino Lavilla, el hombre que supo conducir desde el derecho el camino de la ley a la ley.

P. ¿Es muy larga la distancia?

R. Entonces sí lo era, porque faltaba el soplo esencial de la democracia: la libertad.

P. Por su tono y ademanes, podría haber sido párroco, e incluso obispo.

R. Hay un voto que no habría podido hacer.

P. No me diga más: el de pobreza.

R. No le digo más: el de castidad.

El miércoles se presenta 'La Abogacía de los Negocios en España 2005/2006'

El miércoles 15 de noviembre tendrá lugar en el Colegio de Abogados de Madrid la presentación del estudio *La Abogacía de los Negocios en España 2005/2005*, editado por LA GACETA y Marcial Pons y patrocinado por la firma de *head hunters* especializada en abogacía, Bao & Partners. En el acto, que será clausurado por el decano del Colegio de Abogados de Madrid, Luis Martí Mingarro, se darán a conocer los nuevos datos del sector durante el periodo 2005/2006, así como los 25 despachos *top* de la abogacía de los nego-

cios en España. La mesa, presidida por el decano del Colegio de Abogados de Madrid, estará compuesta por el presidente del Grupo Negocios, Juan Pablo de Villanueva; el director de LA GACETA, Fernando Rayón; el secretario del consejo editorial de Marcial Pons, Santiago Hierro; el socio director de Bao & Partners, Ignacio Bao, y la directora del estudio y responsable de *Legal y Fiscal* de LA GACETA, Cristina Pascual. La mesa será moderada por Esperanza Calderón, directora de *Márketing* del Grupo Negocios.

-Acceso Directo a sus Revistas-

-Acceso Directo a las Base

Hoy Lunes 13 de Noviembre 2006 09:36:02

**Economist
& Jurist**

Goog

Noticias Jurídicas

[Página Principal](#)

[Histórico](#)

@ enviar a un amigo

[Noticias de Hoy](#)

Los abogados del turno de oficio presentan sus reivindicaciones en el Registro del ICAM 10-11-2006



Aunque el ICAM no ha realizado todavía ninguna declaración respecto a la polémica surgida en torno al servicio madrileño de asistencia jurídica gratuita, se espera que en breve emita un comunicado institucional

La Asociación de Letrados por un Turno de Oficio Digno (Altodo) presentó el pasado día 7 de noviembre un documento en el Registro del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM), firmado por 104 letrados del turno de oficio; dicho escrito recoge la propuesta de apoyo a las reivindicaciones de la asociación para que se someta a discusión y votación en la próxima Junta General del ICAM, que debe celebrarse en el último trimestre del año en curso.

Según el texto del documento presentado, la Asociación solicita el apoyo de la Junta General para renunciar colectivamente a las guardias de los meses de febrero y marzo de 2007, "si antes del 31 de enero no se garantiza por parte de las administraciones competentes que los abogados a quienes se les encomiende un asunto de oficio van a cobrar su indemnización correspondiente, con independencia de que al justiciable le sea concedido o no el beneficio de justicia gratuita". Esto significaría que "la Administración deberá en todos los casos, como se ha venido haciendo hasta ahora, adelantar el importe de la actuación de los letrados y reclamárselo después, en su caso, al ciudadano, si a éste le fuera denegado el derecho y fuera solvente".

Asimismo, la Asociación reclama al ICAM "una posición clara ante las distintas administraciones públicas y medios de comunicación, de apoyo a las acciones de protesta previstas por los abogados del Turno de Oficio".

Aunque el Colegio madrileño todavía no se ha pronunciado en ningún sentido, se prevé que en breve emita una declaración institucional sobre la polémica de la asistencia jurídica gratuita en la Comunidad de Madrid.

Asimismo, la Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia de la Comunidad Autónoma de Madrid, M^a José Pérez-Cejuela ha aplazado, por motivos personales, la reunión que estaba prevista para el pasado día 8 de noviembre hasta el próximo 14 de noviembre.

CASO HEPATITIS C

El defensor de Juan Maeso pide al Colegio de Abogados que medie en el pago de honorarios

R. Laguna, Valencia

El abogado del anestesista Juan Maeso, que está siendo juzgado por el contagio del virus de la hepatitis C a 276 pacientes valencianos, ha solicitado al Colegio de Abogados de Valencia que medie en el pago de sus honorarios.

Tras siete años de instrucción y un año de juicio, un juzgado de Valencia ha rechazado su reclamación a la aseguradora de Juan Maeso para que le abone parte de los honorarios en concepto de defensa jurídica. El letrado se basaba en un auto de la Audiencia Provincial que el año pasado le reconoció el derecho a cobrar 200.000 euros en concepto de provisión de fondos.

Por ello, Francisco Davó, que estará de baja hasta el lunes tras una crisis de ansiedad, ha solicitado una entrevista con el decano, Francisco Real.

CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y EL COLEGIO DE ABOGADOS

Un servicio de 12 abogados atiende a víctimas de maltrato

El acuerdo pretende hacer un estudio que ofrezca una cifra "más real" de las víctimas de violencia de género con respecto a las que llegan a los juzgados

RAFAEL C. MENDOZA

El Ayuntamiento y el Colegio de Abogados de Córdoba han puesto en marcha un servicio gratuito, que contará con 12 abogados —de los que 11 son mujeres— para alentar la denuncia de las víctimas de violencia de género que no se atreven a acudir a los Juzgados, bien por falta de información o por temor a represalias de los maltratadores. Como apuntaron ayer el presidente del colectivo profesional, José Rebollo, y el teniente de alcalde de Seguridad y Tráfico, José Antonio Cabanillas, al dar a conocer esta unidad de apoyo legal, que tiene un presupuesto inicial de 30.000 euros y es pionera en España, el convenio persigue, entre otros fines, la formación jurídica de los agentes



Rebollo, Parrado y Cabanillas presentan el nuevo servicio municipal de asesoría jurídica, ayer.

DIVULGACIÓN

Una campaña publicitaria dará a conocer la iniciativa municipal

El Ayuntamiento y el Colegio de Abogados de Córdoba, las instituciones que han promovido el servicio de apoyo a las mujeres maltratadas, pretenden que la sociedad cordobesa conozca la existencia de esta unidad de ase-

soramiento jurídico que anima a la denuncia de los casos de violencia doméstica. Para ello han encargado una campaña de publicidad que incluye dípticos, carteles y cuñas de publicidad en las radios locales.

Juzgados, que abren por la mañana. La función de los juristas, que ya se encuentran trabajando en el citado servicio, es orientar a las mujeres que acuden pidiendo ayuda e intentar que las situaciones de violencia doméstica terminen en los Tribunales.

Rebollo destacó asimismo que la función de los abogados concluye cuando las personas afectadas cursan la denuncia. La delegada municipal de Mujer, Antonia Parrado, precisó que la vigencia del convenio es de un año, pero "hay interés por ambas partes

SERVICIO

La nueva unidad estará ubicada en la sede del Colegio de Abogados y para asistir no ha ce falta cita previa

de que el acuerdo que hemos firmado se renueve cada año, ya que puede ser muy beneficioso.

Los términos del convenio también contemplan la ejecución de un estudio estadístico que recoja un número "más real" de las afectadas de malos tratos. Rebollo señaló a este respecto que hasta el momento "sólo se dispone de los datos de las mujeres que sí optan por denunciar la violencia, pero hay otros muchos casos en los que no se concluye de esta forma y esa es una realidad que pretendemos conocer a través de este informe".

El presidente del Colegio de Profesionales matizó que los abogados que se encuentran al frente realizarán un "seguimiento diario".

de la Policía Local y la información de las mujeres que desconocen los trámites para emitir la denuncia del maltrato sufrido.

Este servicio municipal, que no requiere cita previa, se prestará de lunes a jueves en la sede del Colegio de Abogados —situada en la calle Moreria— entre las 17,00 y las 20,00 y los martes en la Jefatura de la Policía Local entre las 09,30 y las 12,30. La elección de esta horquilla horaria pretende ofrecer, según Rebollo, un servicio "complementario" al de los

DELINCUENCIA. MARBELLA ACOGE LAS PRIMERAS JORNADAS SOBRE LA PREVENCIÓN DE ESTE DELITO

La policía ha intervenido más de 3.500 millones de euros 'blanqueados' en el último año

La mayoría del dinero procede de las operaciones 'Ballena Blanca' y 'Malaya' ■ Málaga y Levante, paraísos del blanqueo de dinero en España

El blanqueo es "la coronación de todos los delitos conocidos que tienen fin de lucro", según definió el decano del Colegio de Abogados. Prevenirlo es ahora la prioridad de todos.

■ INMA ALJARO. Marbella

► La operación 'Ballena Blanca' con la que la policía desarticuló una de las más importantes tramas de blanqueo de capitales en los últimos años hizo saltar la alarma. Pero hacía tiempo que luces de alerta apuntaban hacia la Costa del Sol.

Sólo durante el último año y medio, los agentes de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal del Cuerpo Nacional de Policía ha intervenido y bloqueado más de 3.500 millones de euros procedentes de operaciones de blanqueo de capitales, repartidos en bienes inmuebles, vehículos, joyas, obras de arte y dinero en metálico.

Estas actuaciones han puesto al descubierto que Málaga y Levante se han convertido en auténticos paraísos del blanqueo. La mayoría del dinero procede de las operaciones 'Malaya' y 'Ballena Blanca', aunque en Levante también se ocultaba parte de este pastel, informó ayer en Marbella el comisario jefe de la Unidad Central de Delincuencia Económica y Fiscal del Cuerpo Nacional de Policía, José Luis Olivera.

Como resultado del trabajo policial, más de 175 personas han sido detenidas por su presunta implicación en los procesos de lavado en ese mismo periodo de tiempo "y entre ellos se encuentran profesionales y especialistas que asesoraron a los supuestos delincuentes para



Blanqueo. José L. Olivera, Arturo Moya, Alberto Camas, Nielson Sánchez y Francisco Córcoles. EF

LAS RASES

José Luis Olivera

«Afortunadamente, los paraísos fiscales cooperan cada vez más»

«La mayoría de los delincuentes recurren a expertos financieros para colocar el dinero en el sistema legal»

"Hay que arruinarlos, quitarles todo, porque es muy ejemplar"

► No basta con incautarles la droga con la que trafican y cuyas ganancias son 'recicladas' en promociones inmobiliarias de la costa. "Hay que investigar toda la estructura societaria de esos grupos organizados, investigar su patrimonio hasta llegar al vértice de la pirámide, arruinarlos, quitarles todo lo que han conseguido de forma ilegal, porque es una acción muy ejemplar", justificaba el comisario jefe de la Unidad de Delin-

cuencia Económica y Fiscal, José Luis Olivera, quien consideró que sólo de esa forma la lucha contra el blanqueo de capitales puede tener resultados positivos en el territorio nacional.

El comisario explicó que el blanqueo puede proceder de cualquier tipo de actividad delictiva y se divide en tres fases: el cobro del dinero, la introducción en el sistema financiero legal a través de inversiones y la integración del capital.

colocar grandes sumas de dinero en el sistema financiero legal", advirtió el comisario.

Sus palabras iban dirigidas al medio centenar de promotores inmobiliarios, abogados, procuradores, notarios y personal del sector de la banca que ayer asistió a la celebración de las primeras jornadas sobre la prevención del delito de blanqueo de capitales, organizadas por la Federación de Urbanizadores y Turismo Residencial en colaboración con el Colegio de Abogados de Málaga. Y es que, desde que entró en vigor el nuevo reglamento que desarrolla la Ley de Prevención de este delito, estos profesionales tienen obligación de comunicar cualquier actividad que consideren "sospechosa", lo que no agrada a todos.

La actitud del decano saliente del Colegio de Abogados, Nielson Sánchez Stewart, resumía el sentimiento general de los asistentes: "No tenemos medios suficientes para desarrollar esta tarea, pretenden convertirnos en policías y esa no es nuestra misión", censuró. El presidente de la Federación de Urbanizadores, Ricardo Arranz, secundó esta opinión al considerar que "hay que tener un olfato muy especial para poder detectar estos delitos y nosotros no tenemos esa capacidad inspectora".

Indicios. Para ayudar a identificarlos, algunos ponentes de las jornadas, como Olivera y el teniente fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Nacional, Jesús Santos, dieron algunas pistas que deberían hacer sospechar al más inocente.

Entre las más frecuentes destacaron el uso habitual de grandes sumas de dinero en efectivo, así como signos externos de un nivel de vida que no se corresponde con los ingresos y que incluso coincide con la carencia de trabajo. "En algunas ocasiones, hay sociedades que registran operaciones financieras ruinosas y pese a ello continúan. Eso es sospechoso", apuntó el comisario.

Las alteraciones de documentos, la utilización de testaferros, el uso de entramados societarios, el fraccionamiento de los ingresos, la existencia de operaciones o negocios simulados, la presencia de beneficiarios de altas cantidades y el cobro de comisiones exageradas son también algunas señales evidentes de este delito. Prácticas que les resultarán familiares a los seguidores del ex asesor urbanístico más famoso de Marbella. ■